



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

REF.: AUTORIZA HORAS
EXTRAORDINARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 6251

CHILLÁN VIEJO, 22 OCT 2021

VISTOS :

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 y Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 22 de octubre de 2021 del Srta. Andrea Jara Leiva, Tens del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y mail de la Srta. Directora del Centro de Salud de la misma fecha, mediante los cuales solicitan autorizar horas extraordinarias, el día 24 de octubre del 2021, con un total de 05 horas, con la finalidad de realizar aseo terminal Unidad de Farmacia CESFAM.

c) Autorización de Horas Extra dada por la Srta. Oriana Mora Contreras, Directora (R) Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, con fecha 22/10/2021.

d) Decreto Alcaldicio N° 3938/30.12.2020, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2021.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a la funcionaria que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en la fecha que se señala:



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Andrea Jara Leiva C.I. N° [REDACTED]	24/10/2021	08:00 hrs.	13:00 hrs.	05 horas

2.- **COMPENSESE** las horas extraordinarias con un descanso complementario, según corresponda.

3.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI-OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/QES/OMC/CSN/afe.
Distribución:
Secretaría Municipal
Enc. RR.HH



22 OCT 2021